



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 26/2024/REHSEL

## ANUNCIO 2º ALEGACIONES A PRIMERA PRUEBA.

En base a la resolución de Alcaldía de fecha 04 de julio de 2.025 y a las bases publicadas en el BOP n.º 81 de 08 de julio de 2.025, por el que se aprueban las bases para la cobertura de 10 plazas de agente de policía local (7 por turno libre y 3 por movilidad), **habiéndose presentado dentro de plazo alegaciones mediante registro electrónico** y reunido el OTS, a las 12,00 horas del día 22 de julio de 2.025, en las dependencias de la Comisaria de la Policía Local, ubicado en la Calle Industria n.º 30, y existiendo quorum suficiente, se procede a su resolución:

- Respecto a las alegaciones presentadas por el aspirante A. Ll. S., con D.N.I. ...570-Y donde expone que “Fue excluido en la primera prueba por no alcanzar la estatura mínima exigida...” y aporta una serie de documentación complementaria. El OTS acuerda aceptar parcialmente las alegaciones y permitir al aspirante que continúe el proceso de selección, hasta que se resuelva el recurso presentado, mediante la emisión de un certificado por médico facultativo designado por este tribunal en la prueba de reconocimiento médico.
- Respecto a las alegaciones presentadas por F. M. R. R., con D.N.I. ...367-C, donde solicita “Cambio de horario en la realización de la pruebas físicas”, el OTS acuerda no aceptar las alegaciones, al no aportar justificación suficiente que acredite la necesidad del cambio.

Y para que conste, en Almassora, a 22 de Julio de 2.025 firman la presente acta el Presidente del tribunal:

Firmado electrónicamente  
por José Alós Andújar el día  
22/07/2025

El intendente de Policía  
Local